

0227589431

REPÚBLICA DE CUBA
MISIÓN PERMANENTE ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN SUIZA

OHCHR REGISTRY

20 AUG 2008

Recipients : A. ZarraluquiI. Sevin

Nota no. 624/08

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a su Nota mediante la cual se solicita información en virtud de la resolución 7/9 del Consejo de Derechos Humanos titulada "Derechos humanos de las personas con discapacidad".

Cuba concede especial importancia a este tema, y presta una atención priorizada a las personas con discapacidad sobre la base del principio de que todas las personas nacen iguales y tienen el mismo derecho a la vida y al bienestar, a la educación, al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa en todos los aspectos de la sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza.

En Cuba, a partir de 1959, comenzaron a adoptarse medidas concretas para la atención de los discapacitados. La política social del Gobierno cubano privilegia el acceso universal y gratuito a los servicios sociales básicos y la satisfacción de las necesidades de todos los ciudadanos.

A pesar del férreo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos, que ha tenido negativas consecuencias para la salud del pueblo cubano, nuestro país aplica una política social que beneficia a toda la población, con particular énfasis en aquellos sectores menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

Cuba ha llevado adelante una estrategia de desarrollo fundada en los principios de libertad, equidad, justicia social e inclusión, que ha colocado en el centro de atención al ser humano, potenciando su desarrollo integral, autorrealización y plena integración. A las personas con discapacidad ha correspondido un lugar destacado como beneficiarios y protagonistas de esta estrategia.

**Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos.
Secretaría del Consejo de Derechos Humanos**

0227589431

Como parte del compromiso de Cuba en la promoción y protección de todos los derechos humanos para todas las personas sin discriminación, nuestro país firmó y luego ratificó, en fecha 6 de septiembre de 2007, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo uno de los primeros países en hacerlo.

En adición, suscribió el Comunicado Conjunto circulado en Nueva York el 3 de mayo de 2008 en ocasión de la entrada en vigor de dicha Convención.

En Cuba, desde el año 1995 se estableció el Plan de Acción Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad, con el propósito de diseñar, ejecutar y controlar la política a seguir en el campo de la discapacidad e integrar las acciones de todos los Ministerios e instituciones en este sentido. Este Plan, que funciona desde el nivel municipal hasta el nacional, ha cohesionado los esfuerzos de los organismos estatales, las Asociaciones de las Personas con Discapacidad y otras organizaciones sociales y de masas, garantizando de este modo la coordinación estrecha en lo relativo al empleo, la accesibilidad, la salud, la educación, la capacitación y el disfrute de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las acciones que se enmarcan en este Plan hacen posible que los recursos de que dispone el país estén a disposición de toda la población y sean distribuidos equitativamente de conformidad con la política de desarrollo económico y social, privilegiando el derecho que tienen todas las personas con discapacidad de vivir, en un plano de igualdad, de acuerdo con las pautas y condiciones en que se desenvuelve la vida de cualquier otra persona de su edad, y que los servicios que se le presten impliquen el mínimo grado posible de limitación de esas condiciones de vida.

Hasta la fecha se han implementado tres planes de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad. Actualmente se encuentra en vigor el III Plan correspondiente al período 2006-2010, implementado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; que constituye un compendio de estrategias, acciones, propuestas y programas dirigidos a la integración social y la elevación de la calidad de vida de todas las personas con discapacidad.

El Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED) es el responsable de dar seguimiento a la marcha del Plan y promover las coordinaciones necesarias para su aplicación. Los Consejos Provinciales y Municipales que atienden a estos grupos son los encargados de su aplicación territorial, propiciando la inclusión de acciones en los planes de desarrollo comunitario que faciliten ajustar los recursos y las decisiones de la comunidad a las soluciones de su problemática local.

Con el propósito de analizar la efectividad de las políticas y programas aplicados a favor de los discapacitados y determinar las necesidades emergentes de estas personas, periódicamente tienen lugar reuniones presididas por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros, con la participación de la mayoría de los Ministros y de todas

0227589431

las organizaciones no gubernamentales que representan a las personas con distintas formas de discapacidad.

Existen en el país 3 asociaciones de personas con discapacidad (Limitados Físicos y Motores; Sordos e Hipoacústicos y Ciegos y Débiles Visuales) que apoyan y coadyuvan a la realización programas destinados a elevar cada vez más el nivel de satisfacción y la calidad de vida de estas personas.

En materia de salud, el número de planes se ha incrementado a partir del mayor conocimiento que se tiene sobre esta problemática y el apoyo brindado por las autoridades de nuestro país. El alcance de los mismos abarca desde la comunidad hasta las instituciones de mayor complejidad. La asistencia médica a las personas con alguna discapacidad cuenta con la existencia de programas coordinados desde las distintas Direcciones y Entidades del Ministerio de Salud Pública, cobrando gran importancia en la viabilidad de los mismos, los servicios estructurados en la Atención Primaria de Salud para realizar la detección temprana y oportuna, así como el tratamiento para la rehabilitación.

Dentro de los principales logros al respecto podemos mencionar que en el año 2007 se produjeron: 210 355 artificios ortopédicos en sus diversos tipos; y 29 375 unidades de calzado ortopédico. En este sentido, la vinculación entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de la Industria Sideromecánica resultó muy positiva.

En el área de la rehabilitación, nuestro país ha avanzado significativamente desde el año 2002. Al respecto, se creó un nuevo diseño estratégico con el fin de posibilitar la accesibilidad geográfica y equidad de estos servicios. Como principales logros en este campo de la rehabilitación tenemos:

- ✓ La existencia de servicios integrales de rehabilitación en los policlínicos existentes y Hospitales, que cubren prácticamente el 100% de la población en la Atención Primaria de Salud;
- ✓ La formación continuada de más de 5 000 técnicos en rehabilitación y la realización de reciclaje de médicos y técnicos con la nueva tecnología adquirida;
- ✓ La creación de nuevos policlínicos y hospitales rurales con nuevos servicios integrales de Rehabilitación.

Contamos en nuestro país con un sistema de prevención precoz y atención de las pérdidas auditivas. Este sistema incorpora medios diagnósticos, equipamiento y personal técnico y profesional formado y entrenado en estas técnicas para la realización de estas pruebas en la mayoría de las provincias del país. Abarca a todos los niños con riesgo de pérdida auditiva o que presenten un trastorno auditivo temporal o permanente. Existen en el país 13 Centros Auditivos.

El sistema de pesquisaje y detección está diseñado para dar cobertura a la población infantil, extendiéndose hasta el nivel primario de atención médica: Médicos de Familia, Consultas de Puericultura y Pedagógica, Centros de Diagnóstico y Orientación, escuelas y círculos infantiles de todas las provincias del país. Un sistema

0227589431

similar al anterior ha sido desarrollado también para la detección precoz y atención temprana de la baja visión.

Nuestro país cuenta con un Programa de Atención a personas con discapacidad intelectual (Retraso Mental Severo y Profundo) y su familia. El programa está dirigido al 100% de la población con deficiencia intelectual en los niveles más profundos y de todas las edades. Para la atención se cuenta con 27 instituciones o Centros Médicos Psicopedagógicos, cuyas acciones trascienden a la comunidad para la atención a las personas que habitan en los lugares más intrincados del país.

El pueblo cubano viene trabajando intensamente para alcanzar la plena integración a la sociedad de las personas con discapacidad. Por ello, la participación de estas personas en la vida económica del país resulta fundamental. Al cierre de 2007, se controlaron un total de 2 051 personas con discapacidad egresados de escuelas especiales, y se incorporaron al empleo 2003 personas con estas características. Funcionan 150 talleres especiales, en los que trabajan 3 096 personas con discapacidad. Además, en el ámbito de la preparación laboral existen 844 talleres docentes en función de 20 oficios para la preparación laboral de los estudiantes. A ello se suma la creación de softwares educativos en función de los diferentes oficios.

En la consecución de estos resultados ha sido fundamental el desarrollo del Programa de Empleo para las personas con discapacidad (PROEMDIS), el cual se inició en el año 1995. Este programa tiene como objetivo la integración socio-laboral de estas personas.

En nuestra práctica actual cada Organismo e Institución que maneja cuestiones relativas a la discapacidad incluye en sus cuerpos legales normas específicas referidas a este tema.

No obstante, se ha trabajado en el perfeccionamiento de las legislaciones vigentes en las diferentes materias: laboral y de Seguridad Social, penal, administrativa, civil y de familia, a fin de incluir normas específicas que amparen las disímiles temáticas relacionadas con la atención a las personas con discapacidad.

Durante el presente año, se viene desarrollando un amplio proceso con vistas a la aprobación de una nueva ley de seguridad social. A tales efectos, el proyecto de ley será discutido por todos los trabajadores y organizaciones del país.

Se benefician por la Asistencia Social 98 727 personas con discapacidad, de ellas con prestaciones monetarias 83 704, el servicio de alimentación se le subsidia a 16 366 y se benefician con el servicio de Asistencia Social a Domicilio 3 535 personas.

0227589431

El Programa de Trabajadores Sociales, el trabajo del Instituto Nacional de Seguridad Social, los estudios realizados a las personas con discapacidad y los adultos mayores, la implementación de nuevos Servicios Sociales y el incremento realizado a las pensiones de la Seguridad Social, constituyen otras importantes acciones en esta esfera. Para garantizar estas acciones se ha requerido de un respaldo creciente del presupuesto que el Estado cubano destina a estos fines.

Destacan en este campo programas tales como el nuevo servicio de Asistencia Social a Domicilio, el Programa de atención a madres de hijos con discapacidad severa; el Servicio de Teleasistencia; el Servicio de Alimentación, mediante el cual se proporcionan alimentos elaborados para desayuno, almuerzo y comida a aquellas personas que no tienen apoyo familiar o éste es insuficiente; y el Programa de Atención a Personas Sordo-ciegas.

Otros Servicios Sociales comprenden el cobro de la prestación social en el domicilio del beneficiario, la exoneración del pago de medicamentos y servicios complementarios como barbería y peluquería, reparación de efectos electrodomésticos, entre otros.

En relación con la integración de las personas discapacitadas a la vida comunitaria, nuestro país ha desarrollado una intensa labor en los sectores de la educación, la cultura, el deporte y la recreación, las barreras arquitectónicas y la comunicación social.

En la esfera de la educación se trabaja en aras de la continuidad de los estudios de las personas con discapacidad. Existe un nivel superior de atención en discapacidades más complejas como la sordoceguera, el autismo y en la discapacidad intelectual con agravantes, así como mayor preparación de los docentes y un crecimiento en la labor investigativa. Además, se han creado nuevas plazas de profesores de orientación y movilidad, de intérpretes y profesores de apoyo, así como la formación de intérpretes de Lengua de Señas con nivel Técnico Medio y la formación de personas sordas como instructores de lengua de señas cubana. Por su parte, se dio inicio de manera experimental a la carrera universitaria para intérpretes de Lengua de Señas.

En adición, la introducción en el proceso psicopedagógico de tecnologías avanzadas de la computación y ayudas técnicas que facilitan el aprendizaje, como lo son los programas audiovisuales, scanner, impresoras Braille, sintetizador de voz Jaws, así como la creación de softwares especializados. La imprenta Braille instalada ha permitido garantizar la edición de libros para las escuelas y para personas ciegas y débiles visuales.

La creación de nuevas escuelas y la remodelación de otras se inserta entre los resultados alcanzados.

0227589431

Algunos resultados alcanzados en el año 2007 son:

- ✓ Atención educativa a los niños de 0 a 6 años, a través de diferentes modalidades, entre las que se incluyen 13 círculos especiales y 79 salones especiales con una matrícula de 441 y 629 niños, respectivamente.
- ✓ A través del Programa Educa a tu Hijo, se atendieron 11 342 niños y niñas con necesidades educativas especiales y a sus familias, 7 619 niños en los círculos infantiles generales y 9 306 en aulas de preescolar, que sumados a los ya institucionalizados en la educación especial, sobrepasan los 30 000 niños beneficiados tempranamente con atención especializada.
- ✓ La atención a 136 niños y adolescentes sordociegos, de ellos 36 menores de 6 años, reciben atención educativa mediante diferentes modalidades en escuelas especiales e integradas, salones especiales y maestro ambulatorio.
- ✓ Las acciones conjuntas con el Ministerio de Salud Pública para la atención educativa a 72 menores con implante coclear, de ellos 18 son sordociegos.
- ✓ Se cuenta con 263 intérpretes de la lengua de señas que prestan sus servicios en diferentes centros educacionales.
- ✓ En el caso de los que optan por carreras universitarias, se solicitaron al Ministerio de Educación Superior 130 carreras universitarias, de ellas 61 para limitados físico-motores, 42 para ciegos y baja visión y 27 para sordos e hipoacúsicos.

En la esfera de la cultura, el Programa Sociocultural para la Atención a las Personas con Discapacidad ha propiciado el fortalecimiento del quehacer de las instituciones culturales en función de los intereses y necesidades de estas personas, contribuyendo a su integración social y elevación de la calidad de vida mediante su participación activa en las actividades culturales.

Durante este período el asesoramiento técnico a las diferentes unidades artísticas de las asociaciones de personas con discapacidad, ha constituido un objetivo al que se le ha concedido gran importancia, lográndose elevar su nivel técnico-artístico.

Entre los principales resultados alcanzados en esta esfera podemos citar:

- ✓ Se fortalecieron las relaciones y vínculos de trabajo entre las tres Asociaciones de personas discapacitadas y el sector de la Cultura en los diferentes niveles.
- ✓ Se incrementó la matrícula de personas sordas en Escuelas de Arte.
- ✓ Creció el número de Salas Braille.

0227589431

- ✓ Se asignó un presupuesto de 5 000 CUC para la compra de materiales de artes plásticas que será distribuido a las Asociaciones de personas discapacitadas.

En materia de deporte y recreación, se ha continuado trabajando en el fortalecimiento de las estructuras de dirección en las provincias y municipios, definiéndose como objetivo estratégico el incremento de la incorporación de las personas con discapacidad a la práctica sistemática del deporte masivo, a los programas de la cultura física, la promoción de salud, la recreación y el incremento en los resultados cualitativos y cuantitativos en el deporte de Alto Rendimiento.

Se continuó con la incorporación de las personas con discapacidad a los círculos de abuelos, a las áreas terapéuticas, de hipertensos, respiratorios, gimnasios de rehabilitación, también a la gimnasia laboral, a la participación en el circuito de carreras y maratones y en la atención a los que se encuentran encamados, continuó perfeccionándose la participación en las actividades recreativas.

Se continúa avanzado con las reservas de atletas e incorporando figuras jóvenes a las preselecciones nacionales. En los Juegos Deportivos Parapanamericanos de Río de Janeiro del 2007, el 54,9 % de los atletas participaron por primera vez en un evento internacional.

Se puso en práctica el Subsistema de Capacitación y Superación Profesional del Deporte para Discapacitados, lográndose contar ya con 30 Licenciados, 629 atletas estudiando en cursos de diferentes niveles; así como se impartieron 10 cursos de superación para Metodólogos, árbitros, clasificadores y entrenadores con 273 alumnos.

Fue celebrada exitosamente la V Paralimpiada Nacional con un nuevo formato de 4 sedes provinciales, actos de apertura y clausura con lucidez y disciplina destacada de los atletas. Tomaron parte 560 atletas.

Se asistió a los tres eventos internacionales programados: Juegos Mundiales de Ciegos con 19 atletas, donde se obtuvieron 19 medallas, de ellos 10 de Oro (Campeones del Mundo), un Record Mundial y Cuba logró el 6to Lugar entre 61 países; Juegos Panamericanos de Sordos con 15 atletas, 28 medallas, de ellas 16 de Oro (Campeones Panamericanos) y 8 Records Panamericanos, Cuba ocupó el 2do lugar entre 14 países; Juegos Parapanamericanos Río 2007, con 48 atletas, 60 medallas, de ellas 28 de Oro (Campeones Parapanamericanos) con 5 Records del Mundo y 14 Parapanamericanos, Cuba se situó en el 5to lugar entre 25 países.

Fueron incluidos los atletas con discapacidad en el Sistema de Estimulación a las Glorias Deportivas, establecido por el Estado Cubano en igualdad de condiciones con los atletas convencionales.

En relación con las barreras arquitectónicas, se ha creado un programa dirigido por el Ministerio de la Construcción con la participación del Instituto de Planificación Física (IPF), entre otros organismos. El plan de eliminación de barreras se ha ejecutado a más del 50%, priorizándose los policlínicos, las salas de rehabilitación y otros centros

0227589431

asistenciales de salud. Además, se ha mantenido una divulgación por los medios de difusión masiva y han tenido lugar seminarios nacionales e internacionales.

Por otra parte, se ha trabajado en la eliminación de las barreras de la comunicación. En este sentido, se trabaja en el Proyecto de instalación de Teléfonos Diseñados para Personas Sordas; se crearon centros de Intermediación que constituyen un puente de comunicación entre las personas con discapacidad vocal-auditiva y los agentes de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) que realizan la función de oyentes. En el 2007, se instalaron 125 cabinas telefónicas a alturas adecuadas en todo el país. Se brindó la bonificación de 900 minutos del servicio telefónico a 366 usuarios y de 750 minutos a 3 893 usuarios.

Las barreras en el transporte también han sido atendidas por nuestro país. Entre otras medidas en relación con este tema, con fecha 29 de mayo de 1998, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro, adoptó el Acuerdo No. 3297 para la bonificación del 50% del valor del pasaje en todos los medios de transporte, a los asociados de las organizaciones de personas con discapacidad.

El país ha adquirido ómnibus para el servicio público que cuentan con facilidades para el acceso de las personas con discapacidad, tales como:

- ✓ Piso anti-fricción.
- ✓ asientos señalizados para discapacitados.
- ✓ Agarraderas en los pasamanos.
- ✓ Rampa de acceso en la puerta delantera.
- ✓ Piso bajo.

Nuestro país a pesar del férreo bloqueo al que se ha visto sometido, ha realizado un intenso esfuerzo en relación con las viviendas de las personas discapacitadas. De esta forma, se han entregado desde el año 2001 más de 600 viviendas a estas personas.

Como materialización de un gran esfuerzo, nuestro país logró incluir en el año 2002 la tecnología del Closed Caption. Esta posibilidad de lectura de la persona sorda a través del sistema de subtítulo de los programas televisivos, ha representado un avance notable en el aspecto de la comunicación. Actualmente son subtítulos disímiles programas transmitidos por nuestra televisión.

Durante el 2007 se dedicaron 62 702 minutos a utilizar el Closed Caption en programas grabados de alta teleaudiencia y 34 808 en programas en vivo.

Esta cifra responde a 657 programas en vivo, con una duración en pantalla de 580 13 horas y 1 346 de programas grabados con un total de 466 31 horas en pantalla. Se logró además activar nuevamente un espacio noticioso para personas sordas e hipoacúsicas.

0227589431

Finalmente, la participación de las Asociaciones como elemento impulsor de los planes y proyectos ejecutados en el Plan de Acción, ha resultado de trascendental importancia, por cuanto estas organizaciones se han involucrado de manera activa y protagónica, fortaleciendo sus estructuras y elevando el nivel profesional y cultural de sus asociados.

El propósito fundamental de los planes de atención ha sido continuar perfeccionando los programas de asistencia y llegar, con un enfoque personalizado, a cada individuo con discapacidad.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su distinguida consideración.



Ginebra, 20 de agosto de 2008